GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CELICA
SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NRO.- 30.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Celica, cabecera cantonal del mismo nombre, el día 10 del mes de diciembre del año dos mil veinte, a las 10h00, en el salón auditórium del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se reunieron en sesión extraordinaria del Concejo los señores Luis Camacho, Ing. Rigoberto Chalan, Lcdo. Reinaldo Rojas, La Dra. María Salomé Ludeña y el Lcdo. Juan Villena; El Ing. Oswaldo Román Calero, en calidad de Alcalde conjuntamente con el abogado Alex Betancourt Cali, como secretario, a fin de que se lleve a efecto la presente sesión extraordinaria de Concejo, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum y apertura de la sesión.
2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3.- Conocimiento, análisis y resolución de los Tramites de Subdivisión Presentados por los señores: **Hernán Antonio Arciniegas Maza** del terreno denominado Guaduas, del sector de Pózul; del señor **Santos Onofre Ríos Tandazo**, del sector de Pajonal, parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez; del señor **Santos Eumelio Herrera Enríquez,** del sector Guineo Chico, de la parroquia Sabanilla; y del señor **Mateo Santos Noriega Moran** del sector urbano de la parroquia Sabanilla; **Barbariano Vera Córdova,** del barrio Cardopamba, de la parroquia TNT. Maximiliano Rodríguez; del señor **Santos Gilberto Torres Torres,** del predio Chorreras, del Sector Yuripilaca, parroquia de Pózul; del señor **Luis Alberto Mendoza Montalván**, del predio La Tique, sector la Zanja, parroquia Celica, y del señor **Pablo Jimbo Jimbo**, pedio las Cochas, parroquia Sabanilla, es de conformidad a lo que establece el Art. 57 literal t) del COOTAD.
4.- Discusión y Aprobación en segunda Instancia del Presupuesto Municipal del año 2021.
5.- Clausura de la sesión.

Empezando por el punto numero 1.- **Constatación del Quórum y apertura de la sesión.** El señor Alcalde solicita que por medio de secretaría se constate si existe quórum reglamentario, constatado que fue el mismo, el señor Alcalde declara instalada la presente sesión; y pone a consideración el orden del día, por lo que en este punto **LA CÁMARA EDILICIA RESOLVIÓ.- Aprobar por**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA
CERTIFICO que la fotocopia que antecede es autentica conforme a su original.
30-05-2022
SECRETARIA GENERAL

unanimidad de sus integrantes el orden del día; Continuando con el punto número 2.- **Lectura y aprobación del Acta Anterior,** El señor Alcalde solicito que se de lectura al acta anterior en su totalidad, leída que fue la misma **LA CÁMARA EDILICIA RESUELVE.-** Aprobar por unanimidad el acta anterior una vez realizada las correcciones pertinentes; Continuando con el punto número 3.- **Conocimiento, análisis y resolución del Tramite de Subdivisión Presentado por el señor Luis Alfredo Villalta Balcázar, señora Celinda de Jesús Herrera Enríquez y el señor Luis Alfredo Ramírez Benavides, esto es de conformidad a lo que establece el Art. 57 literal t) del COOTAD.-** En este punto el señor Alcalde manifiesta que en vista que se encuentran los informes técnico como jurídicos en los cuales manifiestan que si es factible y pertinente su aprobación, por lo que en este punto, **LA CÁMARA EDILICIA RESUELVE.-** Por unanimidad aprobar por ser procedente y por esa razón se considera factible la subdivisión propuesta, solicitada por el señor **Hernán Antonio Arciniega Maza,** en calidad de propietario del inmueble denominado Guaduas, de la parroquia Pózul; del señor **Santos Onofre Ríos Tandazo,** en calidad de propietario de un inmueble ubicado en el sector Pajonal, de la parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez; del señor **Santos Eumelio Herrera Enríquez,** en calidad de propietario del inmueble ubicado en el sector del Guineo Chico de la parroquia Sabanilla; del señor **Mateo Santos Noriega Moran,** en calidad de propietario del inmueble ubicado en el área urbana de la parroquia Sabanilla, del señor **Barbariano Vera Córdoba,** en calidad de propietario del inmueble ubicado en el Barrio Cardopamba de la Parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez; Del señor **Santos Gilberto Torres Torres,** en calidad de propietario del inmueble denominado Chorreras del sector Yuripilaca de la Parroquia Pózul; Del señor **Luis Alberto Mendoza Montalván,** en calidad de propietario del predio denominado LA Tique, del sector la Zanja de la Parroquia Celica; Y, del Señor **Pablo Jimbo Jimbo,** en calidad de propietario del predio denominado Las Cochas de la parroquia Sabanilla; Continuando con el punto número **4.- Discusión y Aprobación en segunda Instancia del Presupuesto Municipal del año 2021.-** En este punto el señor Alcalde concede la palabra al señor Economista Byron Bustamante, Director Financiero, quien manifiesta, que las observaciones escogidas por la comisión han sido absueltas en el presupuesto para el ejercicio 2021 y el resto se mantiene igual al presupuesto presentado y aprobado en primer

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CELICA
CERTIFICO Que la fotocopia que antecede es auténtica conforme a su original.
CELICA 30-07-2022
SECRETARIA GENERAL

debate Así mismo se ha considerado una rebaja del 5% con relación al presupuesto del 2019; En esta parte el señor Alcalde hace mención sobre un oficio presentado por la comisión de planificación y presupuesto y solicita a los miembros de la comisión que para una próxima se presente estos oficios con anterioridad ya que se debe notificar a un técnico, de igual forma solicito que se de lectura por medio de Secretaria General, leído que fue el mismo, el señor Alcalde concede la palabra al Ing. Vicente Reinoso, director de DAPASA, quien manifiesta que anteriormente se venía dando por un corto tiempo el agua a la ciudadanía pero que ahora en la actualidad existe un poco más de caudal y se puede dar por mayor tiempo, Así mismo argumento que la ración del agua se debe a que existen tuberías en mal estado, conexiones clandestinas, pero se está realizando un registro de todas estas personas que tienen estas conexiones para actuar confirme a la Ley; De igual forma sugirió que se incluya en el nuevo presupuesto la realización de los estudios de plan maestro de agua potable, y que se tome en consideración las agua lluvias; El señor Concejal Lcdo. Reinaldo Rojas, felicito el trabajo que viene desarrollando como Director de Dipasa; el Concejal Sr. Luis Camacho, manifiesta que de la misma forma felicita el desempeño que esta demostrando en su trabajo con Director; La señora Vicealcaldesa Dra. María Salomé Ludeña, Manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Vicente Reino, y a la ves pide que se incluya el Plan Maestro de agua potable en el cual se tome en consideración para de una vez dejar los cimientos para realizar la Regeneración Urbana, así mismo felicita al Director de Dipasa, por el trabajo realizado; El Lcdo. Juan Villena, felicita al Ing. Reinoso por la entrega y apoyo a la ciudadanía además que cuando desee realizar cualquier recorrido cuente con el apoyo; Cabe indicar que en este momento todo el Concejo en pleno manifestó que se cuente con el apoyo para que realice todo lo necesario respecto a las sanciones que merecen las personas que tienen conexiones clandestinas; El Ing. Rigoberto Chalan, manifiesta que respecto a la partida de espectáculos culturales y publicidad institucional considera que esta mucho presupuesto; El Señor Alcalde manifiesta que se podría considerar esta sugerencia por lo pregunta al concejo que les parece bajar la partida de espectáculos y ubicarlo en el Plan Maestro de Agua Potable; El Lcdo. Juan Villena López, Manifiesta que personalmente sugiere que se deje a si como esta y si realmente se necesita después se podría hacer una reforma al Presupuesto; Por lo que en este

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CELICA
Certifico: Que la fotocopia que antecede es auténtica conforme a su original.
CELICA 30-05-2022
SECRETARIA GENERAL

punto **LA CÁMARA EDILICIA RESUELVE.-** Aprobar por unanimidad en segundo y definido debate el presupuesto para el ejercicio económico 2021; Continuando con el punto número 5.- **Clausura de la sesión.-** El señor Alcalde agradece a todos los señores Concejales por su presencia y da por clausurada la misma, para constancia de lo actuado suscriben la presente acta con el secretario de Concejo que certifica.

Ing. Oswaldo Román Calero.
ALCALDE DEL CANTÓN CELICA

Dra. María Salomé Ludeña.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA.

Lcdo. Reinaldo Rojas.
CONCEJAL.

Lcdo. Juan Villena López.
CONCEJAL.

Sr. Luis Camacho.
CONCEJAL.

Ing. Rigoberto Chalan
CONCEJALA.

Abg. Alex Betancourt Cali
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD-CELICA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA
SECRETARÍA GENERAL
CELICA-LOJA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CELICA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica conforme a su original.
CELICA 30-05-2022
SECRETARIA GENERAL